Auditores & Consultores



CONVENIO MEC - CND - ANII (Fondo Coreano)

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2008

<u>CONVENIO</u> <u>MEC – CND – ANII</u> <u>(Fondo Coreano)</u>

CONTENIDO

- Informe de Revisión Limitada.
- Estado de situación patrimonial al 31/12/2008.
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008.
- Estado de evolución del patrimonio.
- Estado de origen y aplicación de fondos.
- Notas a los estados contables al 31/12/2008.

Auditores & Consultores



INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores Directores Corporación Nacional para el Desarrollo

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada del estado de situación patrimonial del Convenio MEC – CND – ANII (Fondo Coreano) al 31 de diciembre de 2008, así como de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de origen y aplicación de fondos adjuntos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, expresados en pesos uruguayos. La Dirección de Corporación Nacional para el Desarrollo, quien lleva adelante la ejecución de los servicios de gestión de adquisiciones y administración del Fondo Coreano para Tecnología e Innovación, es responsable por la preparación y presentación razonable de los referidos estados contables. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión limitada sobre dichos estados contables basados en la revisión que hemos efectuado.

Alcance de la revisión limitada

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas establecidas en el Pronunciamiento Nº 5 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y considerando la Norma Internacional para Trabajos de Revisión Limitada 2400 (ISRE 2400), "Trabajos para revisar estados financieros" emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Una revisión limitada de estados contables consiste en la obtención de un entendimiento del sistema para la preparación de la información contable, en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a dicha información y en la realización de consultas a personas responsables por los asuntos contables y financieros. Es sustancialmente menor en alcance que un examen de acuerdo con normas de auditoria

h

Auditores & Consultores



generalmente aceptadas, el objetivo del cual es la expresión de una opinión respecto a los estados contables considerados en su conjunto. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoria respecto a la razonable presentación del estado de situación patrimonial del Convenio MEC – CND – ANII (Fondo Coreano) al 31 de diciembre de 2008, así como de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de origen y aplicación de fondos adjuntos por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, expresados en pesos uruguayos.

Conclusión

En base a la revisión limitada que hemos efectuado, podemos manifestar que no tenemos conocimiento de ninguna modificación significativa que debiera realizarse para que los referidos estados contables del Convenio MEC – CND – ANII (Fondo Coreano) al 31 de diciembre de 2008, expresados en pesos uruguayos, estén de acuerdo con normas contables adecuadas aceptadas en Uruguay.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra conclusión

No se han efectuado ajustes a los estados contables del Convenio MEC – CND – ANII (Fondo Coreano) al 31 de diciembre de 2008, para que éstos reflejen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Montevideo, 09 de febrero de 2009.

Por Normey – Peruzzo & Asociados

Cr. Luis Rafael Normey C.J.P. 30.699

Timbre en el original

Convenio MEC - CND - ANII (Fondo Coreano)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008

En pesos uruguayos

		Notes	31/12/2008	31/12/2007
<u>ACTIVO</u>	2			
ACTIVE	CORRIENTE			
	Disponibilidades	5,1		
	BROU cta cte m/n		744.731	1.898.412
	BROU cta cte m/e		59.957	1.141.482
		Total Disponibilidades	804.688	3.039,894
	Créditos	5.2		
	Fondo Coreano aporte E	BID		
	Preparación del PENCTI	(Comp. 1)	1.210.582	0
	Discusión y validación del	PENCTI (Comp. 2)	375,206	ò
	Diseño y puesta en march	na de la ANII (Comp. 3)	839.093	0
	Fondo Coreano contrap-	arte local		
	Preparación del PENCTI	(Comp. 1)	161.447	0
	Discusión y validación del	PENCTI (Comp. 2)	57.481	0
	Diseño y puesta en march	ia de la ANII (Comp. 3)	326.535	0
	Coordinación (Comp. 4)		327.772	Ó
	Imprevistos (Comp. 5)		138.951	2.256
		Total Créditos	3.437.067	2.256
	TOTAL DE ACTIVO COR	RIENTE	4.241.755	3.042.150
	TOTAL DE ACTIVO		4.241.755	3.042.150



Convenio MEC - CND - ANII (Fondo Coreano)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008

En pesos uruguayos

PASIVO	31/12/2008	31/12/2007
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Diversas 5.3		
Componente 3 - Aporte BID	8	Ó
Agencia Nacional de Investigación e Innovación	730,500	400.000
Retenciones fiscales	3.501	0
Total Deudas Diversas	734.009	400.000
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	734.009	400.000
PATRIMONIO 5.4		
Aportes		
Aportes BID	1.290.550	1.142.150
Aportes contraparte local	2.500.000	1.500.000
Total Aportes	3.790.550	2.642.150
Resultados acumulados		
Resultados acumulados	0	0
Resultado del ejercicio	(282.804)	0
Total Resultados acumulad		<u>_</u>
TOTAL PATRIMONIO	3.507.746	2.642.150
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.241.755	3.042.150



Convenio MEC - CND - ANII (Fondo Coreano)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2008 Y EL 31/12/2008

En pesos uruguayos

D1/01/08 - 31/12/08 | 01/01/07 - 31/12/07 |

RESULTADOS FINANCIEROS

| Diferencia de camblo ganada | 125.906 | 18.550 |
| Diferencia de camblo perdida | (408.710) | (18.550) |
| RESULTADOS FINANCIEROS | (282.804) | 0

| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | (282.804) | 0



Convenio MEC - CND - ANII (Fondo Coreano)

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2008 En pasos uruguayos

EST	ADO DE EVOLUÇION DEL PATRIMONIO	CAPITAL	APORTES COMPROMISOS A CAPITALIZAR	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL ai 31/12/2008	PATRIMONIO TOTAL al 31/12/2007
1.	SALDOS INICIALES							
	Aportes	2.642.150					2.042.150	0
	Resultados no asignados					0	a	ſ
	Reexpresiones contebles						0	0
	SUB-TOTAL	2.642.150	O	00_	0	0	2.642.150	0
2 .	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL							Ó
3.	SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1+2)	2.642.150	Q		0	á	2,642,150	0
4.	AUMENTO							
	Aportes	1.148.400					1.148.400	2.642.150
5.	DISTRIBUCION DE UTILIDADES						0	0
₿.	DISTRIBUCION DE UTILIDADES ANTICIPADAS						o	0
7.	REEXPRESIONES CONTABLES						0	0
8.	RESULTADOS DEL EJERCICIO					(282.604)	(282.804)	0
	SUB-TOTAL (4 a 8)	1.148.400		0	0	(287 804)	865.596	2.642.150
10.	SALDOŞ FINALEŞ]						
	Aportes	3.790.550					3,790,550	2,642,150
	Resultados no asignados					(282.804)	(282.804)	0
	Reexpresiones contables						` ` ` `	o -
	TOTAL AL 31/12/2008	3.790.550	٥	. 0	0	(282.804)	3 507 745	
	TOTAL AL 31/12/2007	2.642,150	0	0	0	0	1	2.642 150



Convenio MEC - CND - ANII (Fondo Coreano)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS En pesos uruguayos

Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008

	01/01/2008 - 31/12/2008	01/01/2007 - 31/12/2007
DEFINICION DE FONDOS :	FLUJO DE EFECTIVO	FLUJO DE EFECTIVO
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	Santa de Cara de Cara de Santa de Cara	namen and service
Resultados del ejercicio	(282.804)	
Variacion Rubros Operativos	_	0
Créditos	(3.434.811)	(2.256)
Deudas Diversas	334.009	400.000
	***************************************	***************************************
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES	(3.383.607)	397.744
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES		***************************************
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	<u> </u>	
Aportes BID	148,400	1.142.150
Aportes contraparte local	1.000.000	1,500,000
		144441
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	1.148.400	2.642.150
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	(2.235.207)	3,039,894
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	3.039.894	0
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	804.688	3,039,894



CONVENIO MEC - CND - ANII (Fondo Coreano)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (En pesos uruguayos)

Nota 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROGRAMA

1.1 Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Los estados contables corresponden al Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y por otra parte, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, con fecha 23 de octubre de 2007.

1.1.1 Antecedentes

- a) El 28 de diciembre de 2006 el Parlamento Nacional aprobó la Ley Nro. 18.084, donde se establecen los cometidos y las competencias de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) como persona pública no estatal, que constituye el brazo ejecutivo de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsada por el Gabinete Ministerial de la Innovación (GMI). Dicho gabinete está integrado por los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministro de Educación y Cultura que tiene a su cargo la presidencia del mismo.
- b) Entre los cometidos de la ANII se incluyen "Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de planes, programas e instrumentos orientados al desarrollo científico-tecnológico y al despliegue y fortalecimiento de las capacidades de innovación", correspondiendo al Poder Ejecutivo la aprobación del Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c) A fin de preparar el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Uruguay recibirá del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación (en adelante "Fondo Coreano") cuyo Administrador es el Banco Interamericano de Desarrollo, una partida en concepto de Cooperación Técnica No Reembolsable (No. ATN/KK-10271-UR. Preparación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación). El organismo ejecutor es la DICyt/DINACYT con el apoyo de la CND.

(L)

- d) La DICyT fue creada por el Art. 262 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005. Su cometido es el de "elaborar e impulsar las políticas, lineamientos, estrategias y prioridades del Ministerio de Educación y Cultura en materia de Innovación, Ciencia y Tecnología" así como articular acciones entre el Ministerio de Educación y Cultura y "otros organismos públicos y privados, vinculados directa o indirectamente con esta políticas, oficiando como soporte del sistema en materia de elaboración técnica, evaluación y seguimiento y generación de información relevante para la toma de decisiones". La DINACYT es la Unidad Ejecutora dentro del MEC que posee los créditos presupuestales para que la DICyT cumpla sus cometidos.
- e) La CND fue creada por la Ley Nro. 15.785 del 4 de diciembre de 1985 como una persona de derecho público no estatal, siendo su misión el incentivo para el desarrollo empresarial con participación del sector privado, asignando prioridad a emprendimientos de pequeñas y mediana escala. Entre sus áreas principales de actividad se encuentra el de priorizar proyectos que generen innovación tecnológica y de mercados, que ofrezcan perspectivas de rentabilidad económica-financiera y beneficios para la economía del país. La experiencia de la CND en los Programas de Desarrollo con recursos financieros y de cooperación técnica con organismos nacionales e internaciones, le ha permitido llegar, a través de las instituciones financieras tradicionales y no tradicionales, a segmentos empresariales con difícil acceso a recursos financieros por su escala o nula bancarización.

1.1.2 Principales aspectos del convenio

La CND llevará adelante la ejecución de los servicios de gestión de adquisición y administración de los fondos provenientes del FONDO COREANO PARA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, la que se ajustará a las exigencias técnicas y manuales de procedimientos para la ejecución de gastos del Banco Interamericano de Desarrollo (Administrador del Fondo) contenidas en el Convenio de Cooperación, así como a las normas y orientaciones políticas de gestión que para estos efectos defina el MEC a través de la Dirección de DICYT/DINACYT.

La relación entre DICyT/DINACYT y CND se regirá por los siguientes criterios y procedimientos:

- Los recursos de proyectos, cuyas partidas transfiera el Banco Interamericano de Desarrollo como Administrador del Fondo Coreano, serán depositados en una cuenta designada en dólares americanos abierta por la ANII en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Desde allí los fondos serán transferidos a una cuenta operativa abierta por CND de manera exclusiva y excluyente en el BROU para la gestión del proyecto, desde donde se realizarán los pagos. De la misma manera se procederá con los fondos correspondientes a la contrapartida local (recursos transferidos a cuenta corriente de la ANII por Rentas Generales).
- Con anterioridad al inicio de las actividades, DICyT/DINACYT hará llegar a la CND el Plan de adquisiciones aprobado por el Banco, donde se detallan los gastos que se deberán realizar, su monto y el modo de ejecución seleccionado.

 $\langle \chi \rangle$

- DICYT/DINACYT, presentará a CND las necesidades de contratación para llamado a proveedores, contratantes o consultores con la suficiente anticipación, estableciendo en cada caso las debidas características técnicas y los términos de referencia correspondientes, duración de los contratos y toda otra especificación necesaria para el correcto cumplimiento de los requisitos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en sus respectivos documentos e instrucciones.
- En todos los casos DICyT/DINACYT, en coordinación con el Gabinete Ministerial de la Innovación, seleccionará la entidad o consultor, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el BID, encargándose la CND de los trámites de contratación y pagos correspondientes.
- La CND efectuará los pagos una vez que la DICyT/DINACYT, en coordinación con el Gabinete Ministerial de la Innovación, indique que se han cumplido los requisitos formales, entrega de informes de los consultores, etc. Los pagos se realizarán siguiendo los procedimientos administrativos de CND.

La ANII asume la obligación de transferir a la cuenta corriente de la CND los recursos de proyectos, cuyas partidas transfiera el BID como Administrador del Fondo Coreano así como los que provengan de Rentas Generales por concepto de contrapartida local del Convenio de Cooperación.

Los activos tangibles e intangibles que se adquieran como producto de la ejecución de este convenio, tienen por destino la ANII y ello deberá ser recogido en todos los procedimientos y documentación correspondiente a la selección y contratación que efectúe la CND a pedido de DICyT/DINACYT. Estos activos serán integralmente transferidos a la ANII garantizando todos los procedimientos legales que se requieran.

Nota 2 - ESTADOS CONTABLES

- **2.1** Los Estados Contables presentados al 31 de diciembre de 2008, son los siguientes: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y aplicación de Fondos y Notas Complementarias.
- **2.2** Los referidos estados fueron preparados en base a normas contables adecuadas, teniendo en cuenta los Decretos del Poder Ejecutivo No. 162/04 y concordantes.
- 2.3 En referencia a los mismos, se mencionan los siguientes criterios aplicados:
 - a. La presentación de la información contable se ha realizado mediante la estructura establecida por el Decreto No. 103/91.

 $\langle n \rangle$

- En cuanto a la presentación de información contable comparativa con respecto al ejercicio finalizado el 31/12/2007, se presentan cifras referidas a los Estados Contables y Notas al 31/12/2007 y 31/12/2008.
- c. La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

Nota 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados contables son las siguientes:

3.1 - Criterios generales de valuación

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen, con las excepciones que se señalan en la Nota 4.1)

3.2 - Definición de capital a mantener

Se ha utilizado el concepto de capital financiero

3.3 - Cambios en los niveles de precios

Salvo los ajustes mencionados en las presentes notas, no se han efectuado correcciones para contemplar los efectos que produce la inflación. La evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales ocurrida en los últimos doce meses al 31/12/2008 ascendió a 6,43% (al 31/12/2007 ascendió a 16,07%).

3.4 - Definición de Fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos el de efectivo y equivalentes de efectivo de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 7.



Nota 4 - CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

4.1 - Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio Dólar USA Fondo BCU comprador vigente al cierre del ejercicio (31/12/2008 - 1 U\$S = \$24,35 y 31/12/2007 - 1 U\$S = \$21,50).

Las diferencias de cambio figuran presentadas en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

4.2 - Créditos

Los importes ejecutados del programa se incluyen en el activo en el capítulo Créditos.

4.3 - Pasivo

Los pasivos están presentados a su valor nominal, considerando lo señalado en el literal 4.1) de esta nota cuando corresponde.

4.4 - Determinación del resultado

Dado que los gastos o inversiones del convenio son activados dentro del rubro "Créditos", en el estado de resultados solo figuran las diferencias de cambio, las cuales fueron imputadas como se indica en el literal 4.1) de esta nota.



Nota 5 - INFORMACIÓN SOBRE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

5.1 - Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal y corresponden a los fondos mantenidos en cuenta corriente en moneda nacional y extranjera en el BROU a nombre de la CND - Convenio ANII - Fondo Coreano.

5.2 - Créditos

Los diferentes gastos para el cumplimiento de los objetivos del convenio se incluyen en el rubro "Créditos".

Los gastos activados y acumulados al 31/12/2007 y 31/12/2008 son los que se detallan a continuación:

	31/12/2008 (\$)	31/12/2007 (\$)
Fondo Coreano – Aporte BID	2.424.881	(+) 0
Preparación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia,		
Tecnología e Innovación (PENCTI) (Componente 1)	1.210.582	0
Incentivos para la innovación	46.629	Ö
Consultores nacionales	46.629	0
Identificación de demandas tecnológicas	1.163.953	Ö
Consultores nacionales – INE	735.435	0
Servicios distribución de consultas	392,517	Ö
Publicidad y propaganda	36.001	0
Discusión y validación del PENCTI (Componente 2)	375.206	Ō
Consultores Nacionales	261.306	Ö
Talleres, publicaciones y difusión	113,900	0
Diseño y puesta en marcha de la ANII (Componente 3)	839.093	Ö
Consultores internacionales	12.864	0
Equipamiento informático	437.084	0
Software	389.145	Ö
Fondo Coreano - Contrapartida local	1.012.186	2.256
Preparación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia,		
Tecnología e Innovación (PENCTI) (Componente 1)	161.447	2.256
Incentivos para la innovación	10.258	0
Consultores nacionales	10.258	Q
Identificación de demandas tecnológicas	151.189	0
Consultores nacionales - INE -	\$1.126	0
Servicios distribución de consultas	92.143	. 0
Publicidad y propaganda	7.920	0
Discusión y validación del PENCTI (Componente 2)	57.481	
Consultores nacionales	57.481	Ó
Diseño y puesta en marcha de la ANII (Componente 3)	326.535	0
Equipo informático	80.084	. 0
Software y varios	246.451	0
Coordinación (Componente 4)	327.772	. 0
Consultores nacionales	268.664	0
IVA Consultores	59.108	0
Imprevistos (Componente 5)	138.951	2.256
Comisiones y gastos bancarios	21.310	2.256
Reintegro gastos	3,190	
Gastos de representación	859	0
Pasajes y gastos alojamiento	17.142	0
Publicidad y propaganda	96.413	0
Otros .	37	0



5.3 - Deudas diversas - Agencia Nacional de Investigación e Innovación

El saldo al 31/12/2007 del rubro "Agencia Nacional de Investigación e Innovación" corresponde a un préstamo reembolsable en moneda nacional otorgado por parte de dicha Agencia al Programa Fondo Coreano por el importe de \$ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil).

El saldo al 31/12/2008 del rubro "Agencia Nacional de Investigación e Innovación" corresponde a un préstamo reembolsable en dólares estadounidenses otorgado por parte de dicha Agencia al Programa Fondo Coreano por el importe de U\$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil)

5.4 - Patrimonio

Los aportes al programa al 31/12/2007 ascienden al importe de \$ 2.642.150 (pesos uruguayos dos millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta) de los cuales \$ 1.142.150 (pesos uruguayos un millón ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta) corresponden a aportes del BID y \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) a los aportes realizados por la contraparte local.

Al 31/12/2008 el total de aportes recibidos ascienden al importe de \$ 3.790.550 (pesos uruguayos tres millones setecientos noventa mil quinientos cincuenta) de los cuales \$ 1.290.550 (pesos uruguayos un millón doscientos noventa mil quinientos cincuenta) corresponden a aportes del BID y \$ 2.500.000 (pesos uruguayos dos millones quinientos mil) a los aportes realizados por la contraparte local.

La evolución del patrimonio durante el ejercicio se refleja en el Estado de Evolución del Patrimonio.

Nota 6 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Programa.

 $\langle \chi \rangle$